



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N°050-2022-GM-MPS

Chimbote, 11 de febrero de 2022

VISTO. -

El Informe N° 0065-2022-GAyF-MPS de fecha de recepción 11 de febrero de 2022 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N°608-2021-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 08 de febrero de 2022, emitido por el Sub-Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** sobre el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 070-2021-MPS- SEGUNDA CONVOCATORIA, denominado SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL A.H SANTA CLEMENCIA – C.P CAMBIO PUENTE, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO ANCASH”, y;**

Página | 1

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EFy el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Qué, el artículo 41° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que son requisitos para convocar un procedimiento de selección: i) estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, ii) contar con expediente de contratación aprobado, iii) haber designado comité de selección y iv) contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria.

Que, el numeral 3 del artículo 42. Señala lo siguiente; El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Qué, a través del Informe N° 0065-2022-GAyF-MPS de fecha de recepción 08 de febrero de 2022 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N°608-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 08 de febrero de 2022, emitido por el Sub-Gerente de Logística y Patrimonio, remite el referido informe con la finalidad de que el mismo de aprobación de expediente de contratación y propuesta de conformación de comité para el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 070-2021-MPS- SEGUNDA CONVOCATORIA, denominado SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL A.H SANTA CLEMENCIA – C.P CAMBIO PUENTE, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO ANCASH”;** por un valor referencial de S/ 143,195.38 soles.

Que, con fecha 04 de febrero de 2022, la Gerencia de Presupuesto emitió la certificación presupuestal N°0000000279 por el monto de S/143,195.36 (Ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco con 36/100 soles), para el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL**





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°050-2022-GM-MPS

A.H SANTA CLEMENCIA – C.P CAMBIO PUENTE, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO ANCASH".

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0835-2021-A/MPS de fecha 03 de diciembre de 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

Página | 2

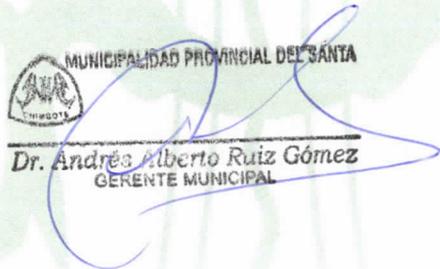
SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 070-2021-MPS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, denominado **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL A.H SANTA CLEMENCIA – C.P CAMBIO PUENTE, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO ANCASH"**; por un valor referencial de **S/ 143,195.38 soles** (Ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco con 36/100 soles), que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 070-2021-MPS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, para las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL

C.e.
- GI
- GITIC
- SGLyP
- Archivo